



NOTIFICACIÓN IMPORTANTE

SOLICITUD DE PROPUESTAS SELLADAS NÚM. 23J-06561
PARA ESTABLECER CONTRATO PARA LA OPERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE
ALIMENTOS EN EL ALMACÉN DE TEFAP DE LA ADMINISTRACIÓN DE
DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA FAMILIA ADSCRITO AL
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

José R. Marín
Gerente de logística
Taca Logistics Corporation
Vía Correo Electrónico: jmarin@tacalogistics.com

Asunto: Reunión de Solicitud de Oferta Mejor y Final o “Best and Final Offer”

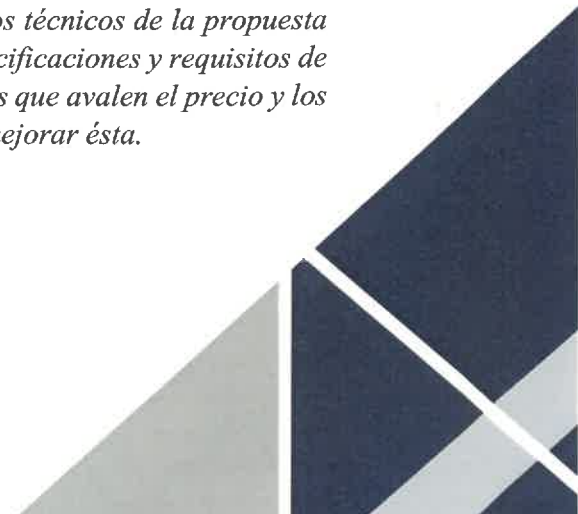
La Sección 7.4.16 del Reglamento No. 9230 del 18 de noviembre de 2020, conocido como “Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios no Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico”, dispone que: “...la Junta de Subastas... con la ayuda del Comité Evaluador de Subastas o Propuestas podrá sostener discusiones y negociar con los proponentes cuyas ofertas están dentro de los márgenes de selección establecidos.”

De igual forma, el inciso 2 de la Sección 7.4.18 del Reglamento No. 9230, *supra*, establece que:

Cada licitador cuyas ofertas o propuestas cumplan con las disposiciones establecidas en el pliego, será invitado a que asista a una o varias reuniones en privado con la Administración Auxiliar de Adquisiciones, con la Junta de Subastas o el Comité de Evaluación para discutir cualquier faceta de su propuesta y contestar cualquier pregunta específica provista en dicha invitación.

a. El contenido y la extensión de las discusiones entre la Administración Auxiliar de Adquisiciones, la Junta de Subastas o el Comité Evaluador de Subastas y Propuestas y cada licitador lo determinará la Administración Auxiliar de Adquisiciones, la Junta de Subastas o el Comité de Evaluador de Subastas y Propuestas basada en hechos y circunstancias particulares de cada propuesta.

b. El propósito de cada reunión será clarificar y asegurar el entendimiento de los requisitos del contrato; mejorar los aspectos técnicos de la propuesta en un esfuerzo que las lleve a cumplir con las especificaciones y requisitos de rendimiento y/o reducir el precio; discutir los datos que avalen el precio y los detalles pertinentes a cada propuesta que pueda mejorar ésta.



A esos fines, la Junta de Subastas notifica, que tras la evaluación inicial de su propuesta y según dispone el Reglamento No. 9230, *supra*, usted ha sido considerado un Proponente calificado para el RFP de referencia.

Es por esto, por lo que la Junta de Subastas lo cita para que comparezca este próximo **15 de agosto de 2023, a las 10:30 a.m.**, con el propósito de solicitar una Oferta Mejor y Final, incluyendo, pero sin limitarse a, aclarar ciertas disposiciones de sus propuestas, negociar partidas específicas o requerir provean información adicional sobre la misma.

Transcurridas las reuniones, la Junta de Subastas le informa que tendrán hasta el próximo **22 de agosto de 2023** para someter enmiendas a las propuestas (“Best and Final Offer”) que respondan a las discusiones o negociaciones realizadas.

Cumpliendo con el inciso 10 de la Sección 7.4.18 del Reglamento No. 9230, *supra*, se notifica que “*la Junta de Subastas o el Comité Evaluador de Subastas y propuestas mantendrá confidencial todas las discusiones y negociaciones. Ninguna información que tenga que ver con las propuestas o sus evaluaciones se discutirán con nadie que no sea el licitador que las sometió antes del otorgamiento del contrato.*”

Concluidas las reuniones, la Junta de Subastas evaluará de forma final las propuestas y estará en posición de emitir una decisión final sobre la adjudicación de la Solicitud de Propuestas Selladas.



Edmarie Avilés Almenas
Secretaria
Junta de Subastas

Emitida hoy, 9 de agosto de 2023
San Juan, Puerto Rico



JUNTA DE SUBASTAS

Administración de Servicios Generales | Gobierno De Puerto Rico
PO Box 41249 San Juan, PR 00940 | (787) 759-7676
juntadesubastas@ asg.pr.gov